

La Economía Social y Solidaria en Cuba:

fundamentos y prácticas para el
desarrollo socialista

COMPILADORES:

RAFAEL BETANCOURT ABIO
JUSMARY GÓMEZ ARENCIBIA



La Economía Social y Solidaria en Cuba:

fundamentos y prácticas para el
desarrollo socialista

RAFAEL BETANCOURT ABIO

JUSMARY GÓMEZ ARENCIBIA

Más que nunca es necesaria la Economía Social y Solidaria para construir socialismo en Cuba

Rafael Betancourt Abio

Resumen

El objetivo de este artículo es develar algunos impactos de las nuevas y necesarias medidas del Gobierno cubano para la recuperación pos-COVID-19 y el fortalecimiento de la actividad económica del país sobre las desigualdades económicas y sociales existentes. Además, se pretende demostrar que, al asumir consciente y articuladamente la Economía Social y Solidaria (ESS) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el país tendría más herramientas para enfrentar los desequilibrios sociales e impulsar el desarrollo económico local inclusivo, en el marco de la construcción del socialismo. La ESS sirve como motor de desarrollo local, al articular las diferentes formas de propiedad, comunidades y gestores del conocimiento. Permite aprovechar mejor los recursos, aumentar exportaciones, reducir importaciones, restaurar el medioambiente, aumentar la resiliencia local y la identidad territorial. El Estado central y los territorios pueden redistribuir y canalizar de manera diferenciada recursos hacia los territorios necesitados, así como favorecer más a comunidades y grupos vulnerables mediante políticas fiscales y precios beneficiosos. Las estrategias de desarrollo local pueden detectar oportunidades y recursos ignorados u ociosos a poner en uso de manera inclusiva y movilizar recursos externos de fuentes actualmente desaprovechadas. Las entidades de la ESS crean oportunidades, extienden la protección mediante la ayuda mutua y empoderan a las personas y comunidades mediante la gestión colectiva y participativa de sus miembros. La ESS es clave en el empeño de impulsar el desarrollo acelerado y sostenible en nuestro país.

Palabras clave: economía social y solidaria, desarrollo inclusivo, desarrollo local.

Abstract

The objective of this article is to reveal some impacts of the new and necessary measures taken by the Cuban government for the recovery post-COVID-19 and for strengthening the country's

economy on the existing economic and social inequalities and show that, by assuming in a conscious and coordinated manner Social and Solidarity Economics (SSE) and Business Social Responsibility (BSR), the country will have more tools to face the social imbalances and promote inclusive local economic development, within the framework of the construction of socialism. SSE serves as a motor of local development, coordinating different form of property, communities and knowledge managers. It permits better use of resources, increasing exports, reducing imports, restoring the environment, increasing local resiliency and regional identity. The central government and the territories can redistribute and channel resources in a differentiated manner toward needy territories, and favor vulnerable communities and groups through fiscal policies and price supports. Local development strategies can detect opportunities and overlooked or unused resources and put them to use in an inclusive manner, and mobilize outside resources from sources currently unexploited. SSE entities create opportunities, extend protection through mutual aid and empower people and communities through collective management and participation of its members. SSE is key in the effort to promote fast-tracked and sustainable development in our country.

Keywords: social and solidarity economics, local development, sustainable development.

Introducción

El 2020 fue el año de la doble pandemia en Cuba: la COVID-19 —enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2— y el bloqueo económico, comercial y financiero de EE. UU. —recrudescido como nunca antes por el régimen de Donald Trump—.

Cuba intenta impulsar un modelo de desarrollo que aspira a combinar novedad y continuidad, plasmado en dos documentos producto del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba: la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos (PCC, 2017). En ellos se expresa:

El sistema de entidades de carácter empresarial está compuesto por todas las formas de propiedad estipuladas por la ley: de propiedad socialista de todo el pueblo, cooperativas, empresas mixtas, privadas (...). Todas las entidades de carácter empresarial interactúan en beneficio del desarrollo económico y social (...). El sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista, contribuyendo a facilitar, de modo más eficiente y efectivo, el acceso de los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión a los insumos y a los mercados. (p. 11)

Ante la nueva situación, el Gobierno cubano una vez más debió adoptar una estrategia de supervivencia y simultáneamente intentar relanzar el proyecto de actualización del modelo económico y social para impulsar el desarrollo del país. El 11 de junio de 2020, el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez anunció una propuesta que consta de dos etapas: la recuperación pos-COVID-19—regresar a la normalidad, evitar rebrotes, desarrollar las capacidades de enfrentamiento y reducir riesgos y vulnerabilidades— y el fortalecimiento de la actividad económica del país. Esta última comprenderá ajustar el Plan de la Economía 2020 y 2021, fortalecer el ahorro, generar más ingresos en divisas, utilizar más eficientemente los recursos del país e impulsar la producción nacional particularmente de alimentos (Cubadebate, 2020).

El presidente insistió en que Cuba retomará el curso de la actualización del modelo económico y social, que para muchos académicos y analistas ha transitado con lentitud, discontinuidades e indecisión durante una década de prolongada crisis de crecimiento económico. Díaz-Canel planteó que para enfrentar la crisis que ha provocado la epidemia de COVID-19 “tenemos que salir con cosas distintas (...) no podemos seguir haciendo las cosas de la misma manera”. Recalcó la necesidad de dirigir el trabajo de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo en función de evaluar “cómo, de una manera más rápida, más decidida, más organizada, implementamos un grupo de cuestiones que están pendientes de implementación en la Conceptualización del Modelo Económico y Social”. Entre esos elementos no puestos en marcha, mencionó: algunas formas de gestión y propiedad; el redimensionamiento del sector empresarial y del privado; y la adecuada relación que debe haber entre ambos sectores, sobre lo cual apuntó que “tenemos buenas experiencias en estos momentos de pandemia” (Martínez Hernández, 2020, p. 3).

El objetivo de este artículo es develar algunos impactos de las nuevas y necesarias medidas sobre las desigualdades económicas y sociales existentes y demostrar que, al asumir consciente y articuladamente la Economía Social y Solidaria (ESS) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el país tendría más herramientas para enfrentar los desequilibrios sociales e impulsar el desarrollo económico local inclusivo, en el marco de la construcción del socialismo.

Más allá del igualitarismo: la complejidad social

La crisis de los noventa provocada por el derrumbe del campo socialista europeo obligó a la dirección del país —en ese momento— a adoptar una serie de políticas que sacudieron la sociedad, básicamente igualitaria, construida en las primeras tres décadas de la Revolución. Producto de la multiplicidad monetaria, la apertura al turismo y a las remesas, la emigración definitiva, temporal y de retorno, la expansión de las comunicaciones, el acceso a Internet y la emergencia de un sector privado en el cual una parte lucha por la sobrevivencia mientras otra disfruta de niveles de vida cómodos y hasta lujosos, se han generado niveles de desigualdad que no existían en las décadas pasadas. A la vez, estas medidas dinamizaron la economía, diversificaron el empleo, aumentaron la

inserción de los cubanos en el mundo, ampliaron las redes familiares transnacionales y permitieron superar esa crisis, mientras que muchos mejoraron su nivel de vida material (Martínez Heredia, 2005).

Las herramientas y políticas para enfrentar las desigualdades en una sociedad más diversificada y compleja, sin embargo, han sido las mismas: servicios públicos universales y gratuitos —salud, educación, seguridad social—, subsidios a bienes y servicios —como la cultura, el transporte público y la canasta básica— y acceso al empleo en el sector estatal —aunque después de los noventa con salarios devenidos insuficientes para superar la inflación y cubrir las necesidades básicas—. Con pocas excepciones, se trata de políticas centralizadas, genéricas e igualitarias, financiadas principalmente por mecanismos fiscales de redistribución del ingreso, en la que los tributos que paga el sector privado y cooperativo de la economía juegan un papel creciente.

Evolución del sector privado en Cuba (2010-2020)

El *estira y encoge* del Gobierno con los sectores privado y cooperativo desde 2010 —a pesar de su validación como parte del sistema socialista— ha devenido fuente de polémicas, atrasos en la implementación de políticas aprobadas, desencanto para los que apostaron por las cooperativas e inseguridad para aquellos que quieren emprender negocios. Como consecuencia, el país ha tenido que pagar altos costos económicos, sociales e individuales —al no alcanzar el potencial de ingresos y empleos bien remunerados—, de desilusión y frustración.

En 2010 había un total de 589 mil trabajadores en el sector privado —12 % de la fuerza laboral—, de los cuales 147 mil eran trabajadores por cuenta propia (TCP) que ejercían 178 actividades autorizadas. En agosto de ese año, el Gobierno amplió las posibilidades de autoempleo al aumentar las actividades a 201 (Betancourt, 2018). Entre 2010 y 2011, la cifra de TCP aumentó 2,7 veces. La tasa promedio de aumento entre 2011 y 2019 fue de un 6 % anual.

Figura 1.

Trabajadores por cuenta propia (TCP)



Nota: Fuente de información ONEI (2006-2019)

El año 2019 cerró con un total de 1 millón 30 mil trabajadores privados —22.6 % de todos los ocupados—, de los cuales 617 mil eran TCP y de ellos el 35 % mujeres. El porcentaje de mujeres entre los TCP aumentó de 16 % en 2011 a 36 % en 2019 (ONEI, 2020).

El 65 % de las licencias fueron otorgadas en cinco provincias: La Habana, Matanzas, Villa Clara, Holguín y Santiago. En cuanto a la distribución de las principales actividades, el 9 % tenía licencia de elaboración y venta de alimentos, el 8 % de transportación de carga y pasajeros, el 6 % eran arrendadores de viviendas, mientras que el 26 % eran trabajadores contratados por otros TCP (Tamayo, Labacena, 2019); lo cual indica la existencia *de facto* de micro y pequeñas empresas, cuya cifra se pudiera estimar en 32 mil, si asumimos cinco empleados promedio por empresa. En ese año, se reportó que un 10 % del total de TCP estaba compuesto por jubilados y el 15 % también trabajaba para el Estado.

Los límites entre la economía popular y empresarial son a menudo difusos y conectados por vínculos formales e informales. Como los salarios reales son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las personas y sus familias, muchos trabajadores del sector estatal ejercen una parte de su trabajo en el sector popular para suplementar sus ingresos monetarios y en especie. El doble y el triple empleo es común en la Cuba de hoy. Si se añaden los trabajadores informales que ejercen actividades privadas no autorizadas, el número de personas que gana dinero mediante trabajos no estatales pudiera alcanzar 2 millones de personas —40 % de la fuerza laboral—, o aún más (Feinberg, 2013).

El ascenso del número de TCP no fue un camino sin tropiezos. De 2010 hasta el presente, las políticas y regulaciones en ocasiones alentaron y en otras frenaron y limitaron el sector; reflejo sin duda de indecisiones y divergencias entre las autoridades competentes.

En septiembre de 2010, el periódico *Granma* publicó:

El General de Ejército Raúl Castro Ruz anunció en la Asamblea Nacional la decisión de ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia, y utilizarlo como una alternativa más de empleo para los trabajadores que queden disponibles luego del proceso de reducción de plantillas infladas que deberá asumir el país. En la reunión parlamentaria se conoció, además, que se eliminarían varias de las prohibiciones vigentes para el otorgamiento de nuevas licencias y la comercialización de algunos productos, además de flexibilizar la posibilidad de contratar fuerza de trabajo en determinadas actividades. (Martínez Hernández, 2010)

Con el crecimiento del sector privado, particularmente pequeños negocios como casas de renta y restaurantes, aumentó la evasión de impuestos —en parte en respuesta a un régimen tributario excesivamente progresivo (entre 25 % y 35 %) y a una economía de efectivo— y las compras de insumos desviados del sector público o importados por personas *para uso personal* —como respuesta a la falta de un mercado mayorista y escaseces en el minorista—. El Gobierno reaccionó en agosto de 2017 al congelar la emisión de nuevas licencias para un conjunto de actividades (Betancourt, 2018).

Como parte de un proceso de *perfeccionamiento* del ejercicio del trabajo por cuenta propia (privado) y las cooperativas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social informó que esta suspensión tendría carácter temporal. Para justificar la decisión se expuso un amplio abanico de razones entre las que se incluyen: evasión fiscal, utilización de materias primas de procedencia ilícita, imprecisiones e insuficiencias en el control, y deficiencias en la contratación económica para la prestación de servicios u oferta de productos entre personas jurídicas y personas naturales. Lamentablemente —observa el economista Ricardo Torres— “*perfeccionar* se ha equiparado a *frenar, enlentecer o aumentar el control*; y existen buenas razones para ello” (Torres, 2017).

El 7 de diciembre de 2018 —16 meses después— se reanudó el otorgamiento de licencias a restaurantes, casas de alquiler y transportistas. Las nuevas normas, decretos y resoluciones complementarias —publicadas en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 35— incluyeron la reagrupación de 96 de las actividades autorizadas en 28, por lo que las 201 que aparecían anteriormente se convirtieron en 123 (Ministerio de Justicia, 2018).

Los propios cuentapropistas consideraron que las modificaciones de diciembre de 2018 constituyeron una rectificación, que dejaba sin efecto los aspectos más polémicos de las regulaciones diseñadas como parte del perfeccionamiento del TCP en 2017. La polémica se generó desde la Academia y el mismo sector privado —y se abordó en las redes sociales—, al argumentar el daño que podían traer consigo estas medidas. También resultó alentador para los emprendedores que la Constitución aprobada en abril de 2019 reconociera la propiedad privada y la ubicara como uno de los actores del entramado económico del país (Boza Ibarra, 2019).

En mayo de 2019, en el país existían más de 605 mil TCP distribuidos en las 128 actividades autorizadas en ese momento. Este dato representa un aumento del 4.3 % en cinco meses, a pesar de que se habían producido más de 77 mil bajas (Romeo, 2019).

A partir de mediados de 2019, se percibe un grupo de mejoras legislativas que, comparadas con dos años atrás, favorecen a los TCP. Lo más trascendente en el nuevo paquete de normas resultó la posibilidad de establecer relaciones contractuales y comerciales tanto con personas

naturales como jurídicas (cubanas y extranjeras), así como la adición de 17 nuevos sujetos con los cuales los TCP pueden establecer relaciones contractuales para servicios (Boza Ibarra, 2019).

En junio de 2020, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la actividad económica del país tras la recuperación pos-COVID-19, el Gobierno anuncia que se avanzará en la constitución de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) privadas, estatales y mixtas, y la flexibilización del trabajo por cuenta propia, al ampliar las actividades a ejercer y al modificar el sistema tributario a aplicar (MEP, 2020).

Las cooperativas de trabajo de industria y servicios: experimento detenido

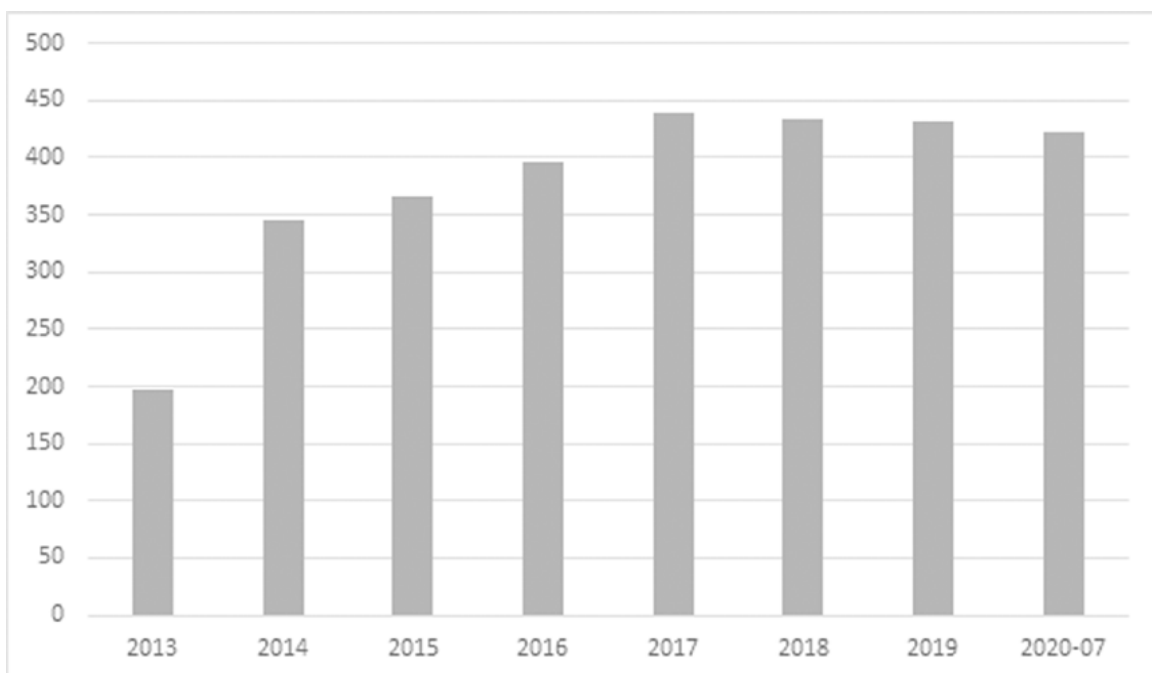
Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución establecen que las cooperativas son consideradas “una forma socialista de propiedad colectiva (...) que constituyen una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos” (PCC, 2011, p. 14). Por tanto, se diferencian tanto de la propiedad estatal como de la privada, y pueden calificarse como una propiedad social o asociativa.

Desde el triunfo de la Revolución hasta 2012, las únicas cooperativas autorizadas fueron las agropecuarias. A partir de ese año, el Consejo de Ministros comenzó a aprobar la constitución experimental de las primeras cooperativas no agropecuarias (CNA), que preferimos calificar como cooperativas de trabajo de industria y servicios (CTIS). Desde un inicio, estas cooperativas fueron calificadas como un experimento amparado en un marco jurídico —Decretos Leyes 305/2012 y 306/2012, Decreto 309/2012, Resolución del Ministerio de Finanzas y Precios 427/2012 y Resolución del Ministerio de Economía y Planificación 570/2012—, que regulaba su creación y funcionamiento. De acuerdo con esas normas, las nuevas entidades contarían con personalidad jurídica y se constituirían voluntariamente por sus socios con fines económicos y sociales, a lograr mediante la gestión colectiva (Fonticoba Gener, 2012).

Hasta marzo de 2014 se aprobaron 498 CNA, en los sectores de comercio y gastronomía, construcción, servicios técnicos y personales, recuperación de materias primas, industria ligera, transporte público y energía. Del total de cooperativas aprobadas, el 77 % surgió del desprendimiento de actividades estatales entregadas a sus trabajadores (cooperativas inducidas) y el 23 % surgió del sector no estatal, a solicitud de TCP interesados en asociarse (cooperativas no inducidas). La ausencia de las profesiones universitarias entre las 128 actividades por cuenta propia autorizadas limita el número de cooperativas no inducidas, a pesar de las muchas solicitudes recibidas por las autoridades (Piñeiro Harnecker, 2014). El número de cooperativas en funcionamiento aumentó anualmente hasta alcanzar 439 en 2017, pero a partir de entonces comenzó a disminuir: 434 en 2018, 431 en 2019 y 422 en julio de 2020 (ONEI, 2016-2020).

Figura 2.

Cooperativas de Trabajo de Industria y Servicios (CTIS)



Nota: Fuente de información ONEI (2006-2019), ONEI (2016-2020)

Es significativo que, mientras los Lineamientos de 2011 solo contemplan la empresa estatal como forma de propiedad socialista y la cooperativa como forma de propiedad social, la Conceptualización de 2017 fue más allá. Este documento estratégico, en su Artículo 159, establece que las cooperativas “forman parte del sistema de propiedad socialista (...) siendo objeto de atención especial” entre las formas de propiedad no estatal (PCC, 2017, p. 10).

Sin embargo, en la práctica, las CTIS han suscitado muchos cuestionamientos y críticas. Raúl Castro, en julio de 2017, dijo: “Decidimos hacer las cooperativas, probamos con algunas, e inmediatamente nos lanzamos a hacer decenas de cooperativas de la construcción: ¿nadie ha analizado las consecuencias que eso trajo y los problemas que eso ha creado?” (Castro, 2017). En 2019, una vocera de la Comisión de Implementación de los Lineamientos expresó:

Las autoridades reconocen que el impacto económico más favorable se muestra en las actividades de la construcción, los servicios personales y técnicos, y en la industria; no obstante, persisten restricciones para su desarrollo, como el limitado acceso al mercado mayorista y a los servicios conexos. También persisten desviaciones en la gestión de algunas cooperativas, asociadas fundamentalmente a indisciplinas y violaciones de la legalidad, que han desvirtuado los principios del cooperativismo. (Figueredo Reinaldo, 2019)

¿Tendrá relación con que el 77 % de las cooperativas que se autorizaron fueron inducidas o desprendidas de establecimientos estatales, en su mayoría asociadas a la gastronomía, servicios personales y construcción?

Nuevas normas jurídicas para las cooperativas no agropecuarias en Cuba se dan a conocer en septiembre de 2019 por la Gaceta Oficial Ordinaria número 63, en la cual se insiste en su carácter *experimental* y se decreta que no se crearán nuevas cooperativas y se devolverán todos los proyectos que se encontraban en fase de evaluación. Por otro lado, se incluye como nuevo principio del cooperativismo el de educación y formación de los socios, y se fija la obligatoriedad de crear un fondo proveniente de las utilidades para financiar estas actividades (Figueredo Reinaldo, 2019).

Sin embargo, los propios cooperativistas y otros del sector no estatal consideraron *desalentadoras* las nuevas normas para las CNA; de hecho, la aprobación de nuevas solicitudes se mantiene suspendida. Contrario a lo deseado, se introdujeron nuevas limitaciones al funcionamiento de las organizaciones existentes de este tipo. “Es un paso negativo y contradictorio con el discurso actual del Estado en el cual se habla de liberar las fuerzas productivas”, reconocieron los emprendedores (Boza Ibarra, 2019).

En otro vuelco más —como veremos más adelante—, la estrategia propuesta en junio de 2020 para la recuperación económica pos-COVID-19 incluye el desarrollo de las cooperativas con vistas a su generalización, la elaboración de las normas jurídicas que agrupen a todos sus tipos y la constitución de nuevas cooperativas en sectores priorizados de la economía.

Indiscutiblemente, se requiere que el sector estatal lleve el liderazgo de la economía en los sectores estratégicos y que, a los diferentes niveles territoriales y sectoriales, se gobierne mediante la planificación. De ahí la importancia de llevar a cabo la necesaria ampliación del sector no estatal (cooperativo, asociativo y privado) y reconocer la existencia legal de las mipymes y las CTIS.

Primero, porque generan gran cantidad de empleo que el sector estatal no puede retener si pretende ser eficiente; segundo, porque garantizan determinadas producciones y servicios que pueden contribuir notablemente al crecimiento de la economía y que, como ha demostrado la evidencia histórica, el sector estatal no las puede realizar con eficiencia; y tercero, porque permiten movilizar capitales internos (ahorros) y externos (remesas), que de otra forma estarían inactivos o no llegarían al país. (Carranza, 2020, p. 3)

Habría que añadir la necesidad de un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos —familiares y comunitarios—, el potencial de las alianzas público-privadas y la capacidad de insertarse y aportar a las estrategias de desarrollo local.

La COVID-19 y su impacto social

Y en eso llega la doble pandemia —de la COVID-19 y del recrudecimiento del bloqueo yanqui—, la crisis económica asociada evidencia y profundiza aún más las desigualdades

económicas y sociales. Ante las dificultades con la distribución de alimentos, aquellos con mayores reservas económicas pueden comprar más, y hasta acaparar, mientras los *coleros* que revenden a precios más altos se han multiplicado ante la escasez. Las remesas, aunque disminuidas por las nuevas restricciones y caída de la economía en los países donde residen los familiares, alivian la carga de unos y no de otros. Los dueños de vehículos privados se mueven sin restricción, pero los que dependen de transporte público están limitados. El acceso a Internet y el ingreso para costearlo determina posibilidades de compra virtual, conocimiento del mercado y acceso a información. El estado de la vivienda y hábitat condicionan las posibilidades de autocuidado, empleo del tiempo libre y hasta el aprovechamiento de las teleclases de los estudiantes. Las brechas rurales-urbanas y entre territorios rurales se han agudizado: en un extremo estarían aquellos más productivos y rentables, donde la población ha logrado incrementos en los ingresos familiares; mientras, en el otro extremo, están los rezagados que esperan ayuda.

La crisis sanitaria por la COVID-19 ha tenido impactos que alcanzan todos los sectores; en general, en el mundo ha aumentado el grado de inseguridad económica, de empleo y de salud. Si bien la gestión de nuestro Gobierno ha sido exitosa, Cuba no escapa del dilema entre reducir riesgos y vulnerabilidades y recuperar la economía. Los cubanos y cubanas, mujeres y hombres, emprendedores y trabajadores todos han sentido este impacto en el peligro a sus vidas, sus familias, sus empleos y sus empresas, aunque la situación no afecte a todos por igual.

La crisis actual ha impactado sobremanera al sector privado cubano, aún emergente, con apenas una década de existencia. De un total de 38 actividades estudiadas por la consultoría Auge, el 39 % —principalmente actividades relacionadas con el turismo— sufrió un impacto alto por la crisis. En términos de empleo, esto representa un 33 % de la fuerza laboral de TCP —unos 198 mil trabajadores— con perspectivas pesimistas de recuperación. Los efectos de la pandemia han perjudicado a más de 26 mil arrendadores, más de 500 experiencias de Airbnb y más de 52 mil transportistas (Díaz Castellanos, Torres, 2020). Han sido beneficiados por la reducción de cuotas mensuales unos 13 mil trabajadores privados, mientras que el país ha dejado de percibir unos 101

millones de pesos en impuestos. Existen altas probabilidades de que un por ciento de las actividades de TCP desaparezcan, al menos en la forma que tenían antes de la crisis.

El ministro de Economía y Planificación de Cuba, Alejandro Gil, expresó que “se trata de garantizar la vitalidad del país, la alimentación de la población y que el impacto económico se absorba con el menor costo social posible; que distribuyamos entre todos los cubanos esta carga en función de salir adelante” (Cubadebate, 2020, p. 4). ¿Cómo cumplir eso con los mecanismos redistributivos existentes? ¿Qué papel pueden jugar los propios actores económicos, privados, cooperativos y estatales para “distribuir la carga”, pero sobre todo para “garantizar la vitalidad del país”?

Según el economista Pedro Monreal (2020),

durante la eventual recuperación económica debería priorizarse un enfoque equitativo, es decir, reconocer que la desigualdad social necesita acciones diferenciadas para poder propiciar resultados con justicia social (...); no se trata de distribuir *parejo*, sino de manera diferenciada. Los grupos sociales en situación de desigualdad —de cualquier tipo— deben recibir más beneficios que los demás. De otra manera, no se compensan las causas que originan la desigualdad. (p. 4)

La aspiración no puede ser solo distribuir mejor y más equitativamente el ingreso público y la ayuda a individuos y a grupos sociales más necesitados. Se trata de poner a trabajar a todos en función de la recuperación económica del país y relanzar el proyecto de construcción socialista, para retomar el curso de la actualización del modelo económico y social.

Estrategia de construcción y recuperación: áreas clave

Desde que se confirmó el nuevo coronavirus, el país adoptó un Plan para la Prevención y Control de la COVID-19 que contiene 497 medidas aprobadas por el Gobierno y que abarca todos los sectores de la sociedad. Las prioridades de este Plan han sido la salud de la población, la protección social de los trabajadores, tanto en el sector estatal como el no estatal, y la actividad

económica para evitar la paralización de las actividades productivas y de servicios de primera necesidad (MEP, 2020).

La estrategia propuesta en junio de 2020 consta de dos etapas, la recuperación pos-COVID y el fortalecimiento de la actividad económica del país. Se estructura por áreas clave relacionadas con las esferas de mayor impacto en la economía nacional. Incluye el desarrollo de las cooperativas —con vistas a su generalización—, la elaboración de las normas jurídicas que agrupen a todos sus tipos y la constitución de nuevas cooperativas en sectores priorizados de la economía. De igual modo, plantea que se iniciarán los pasos para la constitución de micro, pequeñas y medianas empresas que podrán ser privadas, estatales y mixtas. También, propone avanzar en la flexibilización del trabajo por cuenta propia, al modificar la lista de actividades permitidas y el sistema tributario aplicado, y al ampliar las actividades a ejercer (MEP, 2020).

La propuesta de programa para recuperar y fortalecer la economía cubana —presentada por un grupo de cinco prestigiosos economistas cubanos— plantea un conjunto de medidas para las dos etapas del programa económico. Para el sector no estatal, se proyecta la reapertura escalonada de las actividades del TCP y la legalización de las mipymes (al diferenciarlas de los auténticos TCP). También se aboga por el establecimiento de un nuevo tipo de cooperativas no agropecuarias: Cooperativas de Créditos y Servicios No Agropecuarias (CCSNA). Se propone extender las exenciones de impuestos al TCP; estimular las importaciones no subvencionadas de bienes de producción con exención o reducción de los derechos de aduana; y ampliar las ventas internas de un surtido ampliado en moneda libremente convertible (MLC), que también incluye bienes de capital e insumos (Pérez, Vascós, Carranza, Monreal, Benavides, 2020). Resulta importante destacar que no hacen mención de la responsabilidad social empresarial como un elemento definitorio de este sector en el socialismo.

La Economía Social y Solidaria cobra vigencia

La ética del comportamiento en el socialismo es la cooperación para transformar la naturaleza humana y natural, en aras de mejorar la vida de todos. La ética distributiva del

socialismo es la igualdad de oportunidades para todos. La *lotería* en cuanto a recursos individuales, familiares, comunitarios o territoriales, no debe determinar los beneficios y perjuicios en la vida de las personas. Igualdad de oportunidades significa compensar a los perjudicados en la *lotería* mediante educación, formación y fomento de emprendimientos, además de asistencia directa. Las relaciones de propiedad en el socialismo deben estar dirigidas a asegurar la igualdad de oportunidades —en el contexto de una economía mixta de socialismo con mercado— y reflejar la ética del comportamiento cooperativo.

Es aquí donde podemos encontrar la utilidad de apelar a la Economía Social y Solidaria. Se trata de formas de actividad económica que priorizan metas sociales y ambientales e involucran a productores, trabajadores, consumidores y ciudadanos que actúan colectiva y solidariamente. Abarca la empresa estatal socialista, las empresas mixtas de capital extranjero, las cooperativas, las mipymes privadas y los trabajadores autónomos. Está orientada a la constitución de relaciones sociales diferentes —basadas en la horizontalidad y la cooperación—, las condiciones de trabajo dignas, la repartición equitativa de las ganancias y los valores de solidaridad y responsabilidad. Una economía social y solidaria cuyo eje no es la reproducción del capital, sino la centralidad del trabajo en la reproducción de la vida.

El socialismo cubano ha sido, históricamente, social y solidario. La razón de ser de la economía socialista es satisfacer las necesidades materiales de la sociedad y apoyar el proceso de transformación social, no así generar utilidades para sus propietarios. El objetivo estratégico de nuestro modelo, como lo define la Conceptualización, es “impulsar y consolidar la construcción de una sociedad socialista próspera y sostenible en lo económico, social y medioambiental, comprometida con el fortalecimiento de los valores éticos, culturales y políticos forjados por la Revolución, en un país soberano, independiente, socialista, democrático, próspero y sostenible” (PCC, 2017, p. 6).

¿Cómo se concibe hasta ahora la economía social en Cuba? Es promovida desde el Gobierno central, *de arriba hacia abajo* y con fuerte predominio del sector estatal. La Responsabilidad Social Empresarial es implícita y naturalizada, pero ejercida sin autonomía empresarial, en respuesta a

orientaciones superiores. Ahora, con un país mucho más diverso en formas de propiedad y gestión, se trata de impulsar una economía compuesta por el conjunto de actores económicos estatales y privados, que asumen de manera explícita —y como parte de su gestión económica de producción, distribución y consumo de bienes y servicios— los principios de responsabilidad con la sociedad (familia, trabajadores, clientes, otros involucrados en el emprendimiento y comunidad) y con el medioambiente natural y construido (patrimonio), en aras de la construcción de un socialismo próspero, democrático y sostenible.

La RSE se refiere a un conjunto de actividades sociales y ambientales que desempeñan las empresas más allá de las obligaciones de la ley (Betancourt, 2016a); no solo las grandes empresas —en nuestro caso de propiedad estatal—, sino también las mipymes, las cooperativas y los emprendimientos solidarios. La RSE contribuye a solucionar problemas sociales y ambientales, puede reducir la carga financiera-regulatoria del Estado al asumir funciones que hasta ahora solo desempeña el sector público, y es una pieza clave para la creación de cadenas de suministros que conducen a mercados inclusivos. En Cuba la responsabilidad social, asumida por todas las empresas e instituciones —públicas, privadas, cooperativas y asociativas—, no solo contribuye a solucionar problemas y satisfacer necesidades, sino que también fomenta valores socialistas en sus trabajadores, administradores, socios y dueños; en especial, cuando estas forjan alianzas público-privadas y ayudan a la articulación de las diferentes formas de propiedad en función del desarrollo local.

En Cuba, la ESS equivale a construir socialismo desde abajo

¿Por qué insistir en la ESS y la RSE en Cuba ahora? Al menos dos factores sugieren la pertinencia de la ESS para Cuba en la actualidad. Por un lado, la diversificación de la matriz productiva de Cuba y los cambios sociales acontecidos requieren de un enfoque productivo y distributivo más descentralizado, en el cual los diversos actores intervienen de manera más responsable y articulada, las estrategias de desarrollo local conducidas por los Gobiernos territoriales guían los procesos de desarrollo, y las alianzas público-privadas potencian los

recursos y las personas. Todos son elementos que caracterizan la ESS. Por otro lado, la respuesta del país a la COVID-19 nos ha demostrado el poder de un Gobierno central fuerte y decidido, capaz de movilizar los recursos necesarios para salvar al país. A la vez, se ha evidenciado la fuerza de las iniciativas privadas y comunitarias en alianza con el sector público, y la reinventiva del campesinado y empresariado privados para superar las dificultades. Esa alianza público-privada nuestra está en la base de la ESS.

El desplome del turismo, las dificultades de acceso al comercio mundial y a las inversiones extranjeras y un bloqueo yanqui cada vez más recio y abarcador nos obligan a planificar un crecimiento económico basado más en el mercado local, en nuestros recursos endógenos — incluidos los humanos— y en el compromiso social. La descentralización de la actividad económica es igualmente un componente de la ESS.

Según las Naciones Unidas, muchas empresas y organizaciones de la ESS han respondido a la pandemia de la COVID-19 de diversas maneras. Estas incluyen: reconvertir su producción acorde a las necesidades de la emergencia, proteger la salud de grupos vulnerables, suministrar comida y equipos de protección, brindar apoyo financiero, cultural y artístico, recolocar cadenas de suministro, etc. (UN, 2020).

Los medios de prensa cubanos han resaltado los donativos de campesinos y cooperativistas de productos del agro a instituciones sociales y centros de salud; entre ellos, hospitales, hogares de ancianos e instalaciones que albergan a personas vulnerables a la COVID-19. Se destacan también las experiencias de un grupo de negocios privados y cooperativos que, en medio de la pandemia de COVID-19, se han adecuado para seguir operando con compromiso social y en alianzas público-privadas. Varios ejemplos demuestran el alto nivel profesional y tecnológico logrado por algunos emprendimientos privados que en esta coyuntura han trabajado *codo a codo* con y para centros de investigación, producción y de salud estatales (OASIS, 2020).

Esto no quiere decir que todos los emprendimientos del sector privado y cooperativo han abrazado la RSE en tiempos de la pandemia. Pero la variedad de iniciativas entre los ejemplos citados es una oda a la creatividad del sector privado cubano —aun con todas sus limitaciones— y

echa por tierra la falsa imagen de que se trata solo de negocios de baja tecnología y profesionalidad, cuyo único objetivo es generar riquezas para sus dueños. La economía no estatal genera empleo en esferas tradicionales, pero también en sectores emergentes.

¿Cuánto más pudiera hacerse mediante alianzas entre trabajadores privados e instituciones estatales en una etapa pos-COVID en Cuba?

En muchos países, sistemas sostenibles de alimentación local han visto un crecimiento significativo al incluir prácticas *de la finca a la mesa* de restaurantes y hogares, con entrega a domicilio. En Cuba, se conocen interesantes experiencias en Pinar del Río y La Habana (Funes Monzote, 2020). Un enfoque de ESS, al que se pudieran incorporar los productores en patios familiares y comunitarios, contribuiría a la seguridad alimentaria local. Otra posibilidad sería la reconversión de las actuales cooperativas de mercados agropecuarios (comercialización minorista de productos del agro) —que en más de un lustro de creadas no han dado solución a los problemas de acceso a productos con mayor calidad y menores precios— en cooperativas de consumidores-comercializadores, una propuesta para reducir los gastos de la familia cubana por concepto de alimentación (Landa de Saá, 2017).

El potencial pleno de las empresas de la ESS para la recuperación dependerá de la voluntad de los Gobiernos de codiseñar y coimplementar políticas públicas y planes de recuperación con un enfoque multiactoral (UN, 2020).

La Economía Social y Solidaria en la “nueva normalidad”

En tanto la interacción humana y las relaciones sociales sean amenazas para la salud, la actividad económica no puede plantearse de manera responsable regresar a la vieja normalidad. Para evitar el contagio, las personas serán reacias a congregarse en restaurantes y bares, asistir a eventos y consumir en lugares públicos. Lo que antes se planteaba como normal, no es posible por el momento y, aun cuando lo fuera, tampoco sería igual. Por tanto, se generan tensiones correspondientes a las nuevas contradicciones, que demandan herramientas y políticas

diferenciadas e innovadoras, una nueva normalidad que preserve la salud humana sin sacrificar el desarrollo económico y social (Betancourt, 2020).

Necesitamos impulsar la responsabilidad social y medioambiental si queremos que la ideología de capitalismo no se reproduzca en el sector privado y cooperativo. Necesitamos fortalecer y democratizar la empresa socialista; impulsar las cooperativas genuinas, asociaciones de la sociedad civil e instituciones presupuestadas como las universidades; promover el desarrollo científico y técnico de todas las formas de propiedad; y fomentar las alianzas para llevar a cabo proyectos de desarrollo local inclusivos. Necesitamos nuevas herramientas y desarrollar diversas acciones para la construcción de la nueva normalidad.

La ESS sirve como motor de desarrollo local, al articular las diferentes formas de propiedad, comunidades y gestores del conocimiento como las universidades y los Centros Universitarios Municipales, bajo la conducción estratégica del Gobierno local. Muchas de las entidades de la ESS están arraigadas en sus comunidades, donde juegan un papel esencial en el desarrollo sostenible y la gobernanza local.

La economía social permite aprovechar mejor los recursos, aumentar exportaciones, reducir importaciones, restaurar el medioambiente, aumentar la resiliencia local y la identidad territorial. Las entidades de la ESS fueron pioneras en impulsar la economía circular al transitar de producciones con grandes emisiones y desperdicios, hacia sistemas que aprovechan sus residuales y recursos de manera más eficiente y sostenible, al tiempo que ahorran recursos naturales y protegen el ecosistema.

La ESS es también clave para desarrollar soluciones innovadoras a problemas que son globales y desafían a muchas comunidades por todo el mundo. Al promover conocimientos compartidos, soluciones innovadoras y buenas prácticas, la ESS se presta a intercambios y aprendizajes conjuntos. En dichos intercambios hemos identificado experiencias positivas, buenas prácticas, avances y recursos de las diferentes corrientes de la ESS en América Latina, América del Norte, Europa y Asia de las que podemos nutrirnos (Betancourt, 2018a). Se ha comprobado la posibilidad de escalar los impactos de la ESS a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

(Norte-Sur-Sur), un instrumento estratégico para apoyar prácticas innovadoras de ESS adaptables a las posibilidades y contextos locales en diferentes partes del mundo (Betancourt, 2016).

Conclusiones

Los éxitos de la autogestión están mediados por la dotación de beneficios y perjuicios territoriales, los recursos, la capacidad para establecer relaciones horizontales entre territorios y sectores, las vías para la solución de demandas y necesidades municipales. La Economía Social y Solidaria puede contribuir de forma articulada. El Estado central y los territorios pueden redistribuir y canalizar de manera diferenciada recursos hacia los territorios necesitados, favorecer más a comunidades y grupos vulnerables mediante políticas fiscales y precios beneficiosos. Las estrategias de desarrollo local pueden detectar oportunidades y recursos ignorados u ociosos a poner en uso de manera inclusiva y movilizar recursos externos de fuentes hasta ahora desaprovechadas. Los proyectos de desarrollo local deben incorporar la dimensión social y ambiental, establecer indicadores y aplicar el triple balance empresarial: económico, social y ambiental.

Los cambios de política económica pueden contribuir a la Economía Social y Solidaria, pero no es necesario esperar por ellos para impulsar la ESS a nivel local y comunitario. Se requiere pasar de los prejuicios, entre privados y estatales, al juicio informado; de la solidaridad espontánea a la responsabilidad social sistémica; de la producción basada en importaciones a la movilización de recursos endógenos y búsqueda de oportunidades para exportar; de la carencia de capital de inversión a la movilización de las finanzas populares, comunitarias y de remesas productivas. Se exige romper los estancos asociados a las formas de propiedad, movernos a la articulación estatal-cooperativo-privado hacia el desarrollo integral territorial.

Las entidades de la ESS crean oportunidades a través de la acción colectiva, extienden la protección mediante la ayuda mutua y empoderan a las personas y comunidades mediante la gestión colectiva y participativa de sus miembros. La ESS es clave en el empeño de que “nadie se quede atrás” en nuestro país.

Hemos analizado cómo las medidas de relanzar la economía, en las condiciones desventajosas que se nos imponen, tienen como impacto indeseado la agudización de las desigualdades económicas y sociales existentes. Y se ha demostrado que, al asumir consciente y articuladamente la ESS y la RSE, el país tendría más herramientas para enfrentar los desequilibrios e impulsar el desarrollo económico local inclusivo, en el marco de la construcción del socialismo. Los cubanos tenemos que estar convencidos de que nuestros proyectos de vida, individuales y colectivos, se pueden construir en Cuba, a través del socialismo. La Economía Social y Solidaria en el contexto actual puede contribuir a ello.

Referencias

- Betancourt, R. (2016). El impulso desde la Cooperación Sur-Sur y Triangular a la Economía Social y Solidaria en Cuba. En *Academia sobre Economía Social y Solidaria. 7ª Edición, Compilación de artículos (24-31)*. Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), Turín. www.itcilo.org/socialeconomy
- Betancourt, R. (2016a). La Responsabilidad Social Empresarial en Cuba. *Estudios de Desarrollo Social: América Latina y Cuba*, 4(2), 34-43. www.revflacso.uh.cu
- Betancourt, R. (2018). Avances de la economía social y solidaria en áreas urbanas: lecciones para Cuba. En S. N. 2018 (Ed.), *v Taller de Estudios Sociales del Trabajo “Inclusión social y trabajo en la Cuba actual”*. CIPS, La Habana.
- Betancourt, R. (2018a). Social and Solidarity Economy and the Transformation of the Cuban Economic Model. *International Journal of Cuban Studies*, 10(2), 209-229.
- Betancourt, R. (7 de julio de 2020). El aporte de la Economía Social y Solidaria para construir socialismo en Cuba (i). *OnCubaNews*. <https://oncubanews.com/cuba/economia/el-aporte-de-la-economia-social-y-solidaria-para-construir-socialismo-en-cuba-i/>
- Boza Ibarra, G. (24 de diciembre de 2019). ¿Qué les preocupa a los cuentapropistas cubanos? *elTOQUE*. <https://eltoque.com/que-les-preocupa-a-los-cuentapropistas-cubanos/>
- Carranza, J. (21 de mayo de 2020). *Progreso Semanal*. <https://progresosemanal.us/20200521/julio-carranza-la-economia-socialista-no-es-la-supresion-del-mercado/>
- Castro, R. (14 de julio de 2017). Discurso pronunciado en la clausura del IX Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*.
- Cubadebate. (16 de julio de 2020). Gobierno cubano informa sobre nuevas medidas económicas. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/07/16/gobierno-cubano-informa-nuevas-medidas-economicas-video/>
- Díaz Castellanos, O., Torres, R. (mayo de 2020). *El emprendimiento privado en Cuba: Un paciente positivo a la COVID-19*. Auge, La Habana.

- Feinberg, R. E. (2013). *Soft Landing in Cuba? Emerging Entrepreneurs and Middle Classes*.
Brookings Institution, Washington, D. C.
- Figueredo Reinaldo, O. (15 de septiembre de 2019). Nuevas normas jurídicas para las cooperativas no agropecuarias en Cuba. *Cubadebate*.
- Fonticoba Gener, O. (11 de diciembre de 2012). Cooperativas no agropecuarias. Camino a la actualización del modelo económico. *Granma*.
- Funes Monzote, F. R. (12 de junio de 2020). <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/06/12/finca-marta-proyecto-agroecologico-que-ama-y-funda/#.XuOVv6SSk2w>
- Landa de Saá, Y. (2017). Cooperativas de consumidores: una propuesta para reducir los gastos de la familia cubana por concepto de alimentación. En R. Betancourt (Comp.), *Construyendo socialismo desde abajo: la contribución de la economía popular y solidaria*. (223-237). Editorial Caminos, La Habana.
- Martínez Heredia, F. (2005). *En el horno de los noventa*. Editorial Letras Cubanas, La Habana.
- Martínez Hernández, L. (24 de septiembre de 2010). Trabajo por cuenta propia. Mucho más que una alternativa. *Granma*.
- Martínez Hernández, L. (5 de mayo de 2020). Ajustarse a la realidad e imponerse a ella con el trabajo. *Granma*.
- Ministerio de Economía y Planificación (MEP). (julio de 2020). *Cuba y su desafío económico y social*. Ministerio de Economía y Planificación, La Habana.
- Ministerio de Justicia (MINJUS). (7 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial Extraordinaria No. 35.
- Monreal, P. (9 de mayo de 2020). El Estado como tal. <https://elestadocomotal.com/2020/05/09/las-colas-cubanas-en-la-era-del-COVID-19-un-caso-de-desempoderamiento-ciudadano/>
- OASIS. (mayo de 2020). Emprendedores responsables, un jaque a la COVID-19. Iniciativas de apoyo social. Ediciones i y ii. Programa OASIS del Proyecto CubaEmprende en alianza con la Consultoría Auge.
- ONEI. (2006-2019). Anuario Estadístico de Cuba. Oficina Nacional de Estadísticas e Información, La Habana
- .ONEI. (2020). Anuario Estadístico de Cuba, 2019. Oficina Nacional de Estadística e

Información de Cuba, La Habana.

- PCC. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Editora Política, La Habana. <http://www.cuba.cu/gobierno/documentos/2011/esp/1160711i.pdf>
- PCC. (2017). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, La Habana. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/07/PDF-510-kb.pdf>
- PCC. (2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Editora Política, La Habana. <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Lineamientos%202016-2021%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf>
- Pérez, H., Vascós, F., Carranza, J., Monreal, P., Benavides, J. (junio de 2020). *Propuesta de programa para recuperar y fortalecer la economía cubana*. www.elestadocomotal.com
- Piñero Harnecker, C. (mayo de 2014). *Diagnóstico preliminar de las cooperativas no agropecuarias*. Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana.
- Romeo, L. (09 de julio de 2019). Nuevas modificaciones al Trabajo por Cuenta Propia buscarán frenar las ilegalidades existentes. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/07/09/nuevas-modificaciones-al-trabajo-por-cuenta-propia-buscaran-frenar-las-ilegalidades-exis>
- Tamayo, R., Labacena, Y. (10 de febrero de 2019). Así marcha el trabajo por cuenta propia. *Juventud Rebelde*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/02/10/asi-marcha-el-trabajo-por-cuenta-propia-segun-juventud-rebelde/#.XGIPfHm8rIU>
- Torres, R. (17 de agosto de 2017). Aquí vamos otra vez. *Progreso Semanal*.
- UN. (2020). What role for the Social and Solidarity Economy in the post COVID-19 crisis recovery? United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, Geneva